Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA
Unidad Operativa de Contrataciones Nº04

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01 /2012 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA" – AD REFERENDUM

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros: el **Dr. Julio César Manzur Caffarena** (Director General) Presidente, el **Lic. Carlos Ramírez Bauzá** (Director Administrativo) Miembro, la **Lic. Isabel Troche Aranda** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Rodney Martini** (Encargado de Informática) Miembro, la **Arq. Gloria Cecilia Barreto** (Jefa del Dpto. de Infraestructura y Servicios Generales) Miembro, el **Sr. Arturo Guillén** (Jefe de Programación) Miembro (Certificado por la DNCP según Resolución DNCP Nº1285/09) y el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) Miembro, designados por Resolución D.G.S. Nº 01/2012 de fecha 23 de enero de 2012, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Adquisición de ascensor con servicio de instalación y puesta en marcha para el SENEPA"- Ad Referendum**, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas así como las formalidades del proceso, forman parte del presente acta: el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que a continuación se detallan:

1º - ANTECEDENTES

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas":

1.1. **Aprobación del PBC y autorización del llamado**: En virtud a la Resolución D.G.S Nº 01/2012 de fecha 23 de enero de 2012 **"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA"- AD REFERENDUM, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**----------

1.2. **Comunicación del llamado a la DNCP**: Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° 301.717 de fecha 23 de enero de 2012: siendo publicado a través del portal a partir del 01 de febrero del corriente, con **ID Nº 229.454**.----------

1.3. **Invitación**: Para la realización de la presente contratación, en fecha 02/02/2012 fueron cursadas invitaciones vía nota con acuse de recibo a 05 (cinco) potenciales oferentes: **THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L., INELEC S.A., ASTEC S.R.L., HOLLER INGENIERÍA S.R.L. Y GOTZE INGENIERÍA S.R.L.** ----------

1.4. **Visita para verificación del área de trabajo**: Según lo estipulado en el PBC, los potenciales oferentes debían realizar una visita para la verificación e inspección del área de trabajo. Siendo la presentación de la respectiva constancia de visita al momento de la apertura de ofertas de **"carácter sustancial"**, al respecto hemos constatado que ambos oferentes cuentan con la debida constancia.----------

René O. Mieres Romero Abogado Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara Adjudicaciones UOC SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz Director Administrativo SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Arq. Gloria C. Barreto B. Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales SENEPA - MSP y BS

Guillen Gestion UOC SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J. Encargado Dpto. Informática SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda Jefa Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01 /2012 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA" – AD REFERENDUM

1.5. Junta de Aclaraciones: El Acta de Junta de aclaraciones fue realizado en fecha 08/02/2012 a las 11:30 horas, en el cual se ha dejado constancia que no fue recibida ninguna consulta (Vía Nota o Vía Web), ni se han presentado potenciales oferentes a la hora y fecha indicadas en el PBC. El citado documento forma parte integral del presente acta.----------

1.6. Apertura de ofertas: El acto de presentación y apertura de ofertas fue realizado en fecha 13 de febrero de 2.012, a las 09:00 horas, fecha tope establecida en el PBC publicado. En dicha oportunidad fue labrado el Acta de apertura N°02/2012 , el cual forma parte integral del presente acta.----------

Para realizar la presente evaluación la U.O.C. N°04, recibió las ofertas en sobres cerrados, presentadas por los siguientes oferentes: **"INELEC S.A. Y HOLLER INGENIERÍA S.R.L."**, según se indica claramente en el Acta de apertura de ofertas mencionado más arriba. En el mismo se visualiza que no existieron salvedades por parte de los participantes del acto.---------

Seguidamente la Unidad Operativa de Contrataciones N°04 procedió a remitir el Memorándum N° 38/2012 de fecha 13 de febrero de 2012 solicitando a la Dirección Administrativa la evaluación técnica por parte de la dependencia solicitante y posteriormente el dictamen jurídico de las ofertas.----------

2° -ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

2.1. Según Dictamen elevado por el Dpto. de Asesoría Jurídica del Senepa N° 09/2012 de fecha 15 de febrero de 2012, que forma parte integral del presente acta, y en relación al análisis de las documentaciones, las cuales forman parte de las ofertas presentadas por los oferentes: **"INELEC S.A. Y HOLLER INGENIERÍA S.R.L."**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012, se desprende cuanto sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

a) El oferente **INELEC S.A.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe N°1174781(siendo verificados íntegramente los documentos en estado activo).----------

En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, se observa que se encuentra debidamente extendida por la empresa aseguradora "ASEPASA" en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC.----------

Por todo lo expuesto **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

b) El oferente **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art.40 (debidamente completados y firmados) y la Constancia de Sipe N°1174788 (siendo verificados los documentos en estado activo).----------

En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, se observa que se encuentra debidamente extendida por la empresa aseguradora "ASEPASA" en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC.----------

René O. Alonso Romero
Abogado Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Carlos [illegible]
Dirección Administrativa
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: [illegible]

Arq. Bruno C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Generales
SENEPA - MSP y BS

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Isabel Troche
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01 /2012 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA" – AD REFERENDUM

Por todo lo expuesto **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y se adecua con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

En cuanto a los Oferentes **INELEC S.A. Y HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, ambos presentan los documentos no sustanciales solicitados en el PBC, por lo que **CUMPLEN** en su totalidad y se adecuan con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

2.2. Previo al análisis económico de las ofertas, se deja constancia que no fue necesaria la aplicación del Art. 59 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 para realizar correcciones aritméticas, pues los montos ofertados por ambos oferentes fueron presentados correctamente.--

Las ofertas fueron ordenadas numéricamente de menor a mayor en virtud a los precios ofertados:

Nº	Oferente	Item ofertado	Monto ofertado
1	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	1	280.000.000
2	INELEC S.A.		300.000.000

3º- ANÁLISIS DETALLADO

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del decreto reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, y siguiendo los criterios establecidos en el PBC en cuanto al método de evaluación".

3.1. Análisis de las Especificaciones técnicas por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**:

Luego del análisis practicado y por medio del Memorandum Nº034/12 de fecha 14/02/2012 el Dpto. de Infraestructura y Servicios Generales del SENEPA eleva su evaluación técnica en virtud a los requerimientos del PBC, y como resultado del mismo manifiesta que las ofertas presentadas por las empresas: **INELEC S.A. Y HOLLER INGENIERÍA S.R.L. CUMPLEN** conforme a los criterios enmarcados en las especificaciones técnicas del PBC y se presentan sin observaciones.----------

El mencionado documento forma parte integral del presente acta.----------

3.2. Análisis de la Capacidad Financiera por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE"**, y en virtud a los siguientes parámetros:

Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. El promedio de los años (2009-2010) deberá ser igual o mayor que 1;

Endeudamiento: pasivo total / activo total. El promedio de los años (2009-2010) no deberá ser mayor a 0,80; y

Rentabilidad / Patrimonio: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años (2009-2010), no deberá ser negativo.

Según el Memorándum № 04/2012 de fecha 13 de febrero de 2012, de la Srta. María José Re, que forma parte integral del presente acta, **ANÁLISIS DE RATIOS**, informa por medio del Estudio de la Situación Económico Financiera, que las empresas: **INELEC S.A. Y HOLLER**

René Miguel Romero
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Carlos Raúl Báez
Director Administrativo
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Isabel Troche
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01 /2012 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA" – AD REFERENDUM

INGENIERÍA S.R.L. **CUMPLEN** con los ratios financieros de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo requerido en el PBC.----------

3.3. **Análisis de la experiencia y capacidad técnica**: por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE."**

En cuanto a la presentación de los documentos solicitados en el PBC como: Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado (de los años 2009-2010), Referencias bancarias, Constancias bancarias, Certificado de Cumplimiento tributario, Formulario de Declaración Jurada- Derechos de los menores, Patente Municipal, Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor: ambos oferentes tanto **"INELEC S.A."** como **"HOLLER INGENIERÍA S.R.L."** **CUMPLEN** en su totalidad.----------

Cabe mencionar que el Sistema de adjudicación establecido para la presente contratación es: **POR EL TOTAL**.----------

3.4. **Registro de inhabilitados por la DNCP**: A continuación, este Comité procedió a verificar el listado de inhabilitados para presentar propuestas o contratar (el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo los oferentes del presente llamado.----------

Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

3.5. Según **CDP Nº 383/2012**, la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012** "**Adquisición de ascensor con servicio de instalación y puesta en marcha para el SENEPA**", cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación de la presente contratación.----------

4º- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.1. Teniendo a la vista el Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de Precios Unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y el precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S. Nº 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales forman parte integral del presente acta, se desprenden las siguientes consideraciones:

a) En cuanto al **ITEM 01–ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA,** la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** posee el mejor precio, y en virtud a los análisis antes realizados, la oferta del mismo se ajusta además a los criterios legales, técnicos y financieros establecidos en el PBC.----------

En cuanto al precio ofertado por la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** no varía sustancialmente y es inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

Atendiendo que la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ítem 01.----------

4.2. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente acta ,el Comité de Evaluación

René O. Mieres Romero
Asesor Jurídico del SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez
Director Administrativo
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA
Unidad Operativa de Contrataciones Nº04

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01 /2012 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA" – AD REFERENDUM

recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA" – AD REFERENDUM** conforme al PBC, y de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: "HOLLER INGENIERÍA S.R.L."

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	1	UNIDAD	MP ASCENSORES	ESPAÑA	280.000.000	280.000.000
						TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	**280.000.000**

El monto total adjudicado a la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** asciende a la suma de **Gs. 280.000.000** (Guaraníes doscientos ochenta millones).----------

El presente llamado será financiado en la partida **530-ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012, asignados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, hasta la suma de **Gs. 280.000.000** (Guaraníes doscientos ochenta millones).----------

Siendo las nueve horas se da por finalizado el acto, luego de la lectura y ratificación del presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación. En prueba de conformidad es refrendado por todos sus miembros.----------

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Julio César Manzur Caffarena
Director General
Presidente del Comité

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Sr. Rodney Martini
Encargado del Dpto. de Informática
Miembro del Comité

Arq. Gloria Cecilia Barreto
Jefa del Dpto. de Inf. y Serv. Grales.
Miembro del comité

Sr. Gustavo Jara
Jefe de Adjudicaciones
Miembro del Comité

Sr. Arturo Guillén
Jefe de Programación
Miembro del Comité
Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Dominguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

MEMORANDUM Nº 04/2.012

A : **LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA**
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **SRTA. MARÍA JOSÉ RE, ENCARGADA**
SECCIÓN LICITACIONES

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS DE LA LCO Nº 01/2.012–"ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA"- AD REFERENDUM.**

FECHA : 13 de febrero de 2.012

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los Índices Financieros de las empresas: **"INELEC S.A. Y HOLLER INGENIERIA S.R.L."** en el marco del llamado: **LCO Nº 01/2012 – "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA"- AD REFERENDUM.**

Se procedió a calificar a las empresas mencionadas más arriba de acuerdo a los coeficientes obtenidos de los **Balances: (2009-2010),** y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C.

RESUMEN: ANÁLISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
EMPRESAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
"INELEC S.A."	X		Ninguna
"HOLLER INGENIERIA S.R.L."	X		Ninguna

Atentamente,

Adjunto:
*Cálculo de los Ratios Financieros.

****

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR: Lidia
FECHA: 13 FEB 2012
HORA: 11:09 | LIBRO DE MESA 108

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

200 BICENTENARIO

SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 01/2.012 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA"- AD REFERENDUM

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 1 - "INELEC S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)

ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)

RENTABILIDAD: EL PROMEDIO DE LOS AÑOS (2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	280.278.446	15,478	278.212.924	17,30	16,387	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	18.108.127		16.084.838			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	18.108.127	0,063	16.084.838	0,055	0,059	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	287.537.735		290.946.191			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	120.240.395	1,202	34.019.650	0,340	0,771	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

1

María José Re

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — BICENTENARIO 1811-2011

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LCO Nº 01/2.012 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA"- AD REFERENDUM

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 2 - "HOLLER INGENIERÍA S.R.L."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, DE LOS AÑOS (2009-2010)
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO DE LOS AÑOS (2009-2010) NO DEBERÁ SER NEGATIVO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.582.495.275	2,204	3.507.116.472	2,62	2,412	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.625.193.310		1.338.911.132			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.625.193.310	0,430	1.338.911.132	0,363	0,397	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.776.253.887		3.685.579.665			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.091.376.083	2,728	934.323.170	2,336	2,532	CUMPLE
	CAPITAL	400.000.000		400.000.000			
							2

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

Recibido por:

DICTAMEN N° 09/12

A : DR. **JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA**
Director General del SENEPA.

DE : ABOG. **RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

REF. : **ANALISIS DE DOCUMENTOS DE OFERTAS.**
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012
-ADQUISICION DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA-
MEMORANDUM N° 38/2012 (U.O.C. SENEPA)

FECHA : 15 de Febrero de 2012

En relación al Memorando de ref. de fecha 13 de Febrero de 2012, por la cual se remite documentación integrante de ofertas de los Oferentes INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L. en el marco de la Licitación de referencia, esta Asesoría a efectos del Análisis de los documentos anexa el cuadro de documentos presentados o referidos por los Oferentes con la correspondiente valoración, y encuentra que:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

En relación a la documentación sustancial, los Oferentes INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L **cumplen.**

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:

En cuanto a las documentaciones no Sustanciales, los Oferentes INELEC S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L **cumplen.**

Por ende, se recomienda la adjudicación al oferente que se adecue con fidelidad a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes, teniendo presente la regla preferente del menor precio.

Salvo mejor parecer de los demás Miembros del Comité de Evaluación y de esa Dirección General en su carácter de Presidente del citado Comité. Es mi Dictamen.--

////////////////////////////////

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA N° 0334
FECHA: 15/02/12 HORA: 12:25

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

LCO Nº01/2012 "ADQUISICION DE ASCENSOR CON SERV. DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA" AD REFERENDUM		
	EMPRESAS OFERENTES	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	***INELEC S.A***	***HOLLER INGENIERIA S.R.L***
FORMULARIO DE OFERTA	C	C
PODER	C	C
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	C	C
DD. JJ ART. 40 - ART. 20	C	C
CONSTANCIA DE VISITA DE INSPECCION	C	C
DOCUMENTOS SOCIETARIOS/ ESC. PROTOCOLIZADA	C	C
FOTOCOPIA SIMPLE DE CED. IDENTIDAD	C	C
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA.	C	C
BALANCES DE LOS AÑOS 2009/10	C	C
COPIA DE CONTRATOS 2009/2010 50%	C	C
DD.JJ DEL MENOR	C	C
REFERENCIA DE CUENTA BANCARIA	C	C
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	C	C
PATENTE MUNICIPAL	C	C
CARTA DE AUTORIZACION FABRICANTE/ REPRESENTANTE	C	C

C= CUMPLE

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA
SENEPA

Abog. Julio R. Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

MEMORANDUM Nº 38/2012

A : LIC. CARLOS A. RAMIREZ BAUZÁ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DE : LIC. ISABEL TROCHE ARANDA, JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASUNTO : **SOLICITAR EVALUACIÓN TÉCNICA Y POSTERIOR DICTAMEN JURÍDICO, EN EL MARCO DE LA LCO Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL SENEPA" – AD REFERENDUM.**

FECHA : 13 de febrero de 2012.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar Evaluación Técnica y posterior Dictamen Jurídico, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Adquisición de ascensor con servicio de instalación y puesta en marcha para el SENEPA"- Ad Referendum.**

Atentamente,

****

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL: 01 (UN BIBLIORATO)

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Pedido realizado por las dependencias solicitantes.
- Cuadro de Especificaciones Técnicas.
- Acta de apertura de sobres.
- Cuadro Comparativo de Precios (M.S.P.YB.S. Y DNCP)
- Ofertas de las Firmas: INELEC S.A. Y HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
- Sipe de las firmas: INELEC S.A. Y HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
- Memorandum Nº04/2012- Ratios Financieros de las firmas: INELEC S.A. HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
- Listado de inhabilitados de la DNCP a la fecha.

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

MEMORANDUM Nº 034 /12

A : LIC. CARLOS RAMIREZ BAUZA, DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SENEPA

DE : ARQ. GLORIA CECILIA BARRETO BURGOS, JEFE
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERV. GENERALES

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Generales
SENEPA - MSP y BS

REFERENCIA : REMITIR EVALUACION TECNICA
LCO Nº 01/2.012 "ASQUISICION DE ASCENSOR CON SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EM MARCHA PARA EL SENEPA - AD REFERENDUM.

FECHA : Asunción 14 de Febrero de 2.012.-

Me dirijo a UD., y por su intermedio a la UOC, con el fin de remitir resultados de la Evaluación Técnica practicada a las ofertas presentadas por la Empresa INELEC S.A. Y HOLLER INGENIERIA S.R.L., en el marco del llamado **L.C.O. Nº 01/2.012** ***"Adquisición de Ascensor con Servicio de Instalación y Puesta en Marcha para el SENEPA"*** **– Ad Referéndum.**

Al respecto se procedió a calificar a las Empresas oferentes, luego del análisis practicado a las Especificaciones Técnicas presentadas por cada uno de los oferentes, luego del proceso se desprende la siguiente evaluación:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INELEC S.A.	X	_	NINGUNA
HOLLER S.A.	X	_	NINGUNA

. **Atentamente.-**

****Se adjunta bibliorato de documentos.**

A Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 987/13:18 14/02/12
Recibido por: